

ESPECIALIZACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **PODER LEGISLATIVO**

MODALIDAD Y CARÁCTER: **CURSO OBLIGATORIO**

TIPO: **TEÓRICA**

CLAVE:

SEMESTRE: **SEGUNDO**

CRÉDITOS: **6**

HORAS POR SEMANA: **3**

HORAS POR SEMESTRE: **48**

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

Al término de éste el alumno:

Concluirá sobre el marco jurídico-político del Poder Legislativo en México, analizando sus antecedentes, funciones, estructura, relaciones con los otros poderes, asimismo realizará un análisis comparativo y crítico de algunos parlamentos de diversos países, en cuanto a su forma de elección, funciones, estructura y características especiales, concluyendo con un análisis similar de los congresos locales en México, para determinar los diversos grados de evolución que se ha dado en la materia en el ámbito nacional.

UNIDAD I. ASPECTOS GENERALES DEL PODER LEGISLATIVO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Concluirá sobre los antecedentes del Poder Legislativo en México, así como las facultades que le otorga la Constitución.

- 1.1 Antecedentes del Poder Legislativo en México.
 - 1.1.1 Diputados provinciales.
 - 1.1.2 Supremo Congreso de Apatzingán.
 - 1.1.3 El Congreso Constituyente 1823-1824.
 - 1.1.4 El Poder Legislativo en las constituciones de 1824, 1836, 1843 y 1857.
 - 1.1.5 La reinstalación del Senado en 1874.
 - 1.1.6 el Poder Constituyente en 1916-1917.
 - 1.1.7 El Poder Legislativo en la Constitución de 1917 y su evolución histórica hasta la fecha.
 - 1.1.8 Perspectivas del Poder Legislativo.
- 1.2 Facultades del Congreso Federal.
 - 1.2.1 Facultades del Congreso de la Unión.
 - 1.2.2 Facultades de la Comisión Permanente.
 - 1.2.3 Facultades exclusivas de la Cámara de Diputados.
 - 1.2.4 Facultades exclusivas de la Cámara de Senadores.

TIEMPO ESTIMADO: 12 HORAS.

UNIDAD II. ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL CONGRESO FEDERAL EN MÉXICO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre la estructura orgánica y funcionamiento del Poder Legislativo a la luz del Derecho Parlamentario, desde la instalación y organización de las asambleas y características de las sesiones, hasta las etapas del procedimiento legislativo, con base en la Ley Orgánica y Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General

de los Estados Unidos Mexicanos.

- 2.1 La instalación y organización de las asambleas.
 - 2.1.1 Las reuniones preparatorias.
 - 2.1.2 La protesta.
 - 2.1.3 La directiva.
 - 2.1.4 Las comisiones.
 - 2.1.5 Las fracciones o grupos parlamentarios.
 - 2.1.6 Otros grupos de trabajo.
- 2.2 Las sesiones.
 - 2.2.1 Las diversas clases de sesiones.
 - 2.2.2 El Quórum.
 - 2.2.3 Las mociones.
 - 2.2.4 La dispensa de trámite.
 - 2.2.5 El público.
- 2.3 El proceso legislativo.
 - 2.3.1 La iniciativa.
 - 2.3.2 El dictamen.
 - 2.3.3 El debate.
 - 2.3.4 La aprobación.
 - 2.3.5 La promulgación.
 - 2.3.6 La publicación.
- 2.4 Caso práctico: análisis y seguimiento de un proceso legislativo.
- 2.5 Estudio comparativo de la estructura y funciones de algunas legislaturas locales y el Poder Legislativo en Estados Unidos de Norteamérica, Chile, Brasil, Argentina, Cuba, Inglaterra, España y el Parlamento de la Unión Europea.

TIEMPO ESTIMADO: 15 HORAS.

UNIDAD III. RELACIÓN DEL LEGISLATIVO CON LOS OTROS PODERES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre las relaciones que surgen entre el Poder Legislativo con los otros dos poderes y los mecanismos e instrumentos de control que establece la Constitución para lograr el equilibrio entre ellos.

- 3.1 Relación con el Poder Ejecutivo.
 - 3.1.1 Los controles en la Administración Pública.

- 3.1.2 El control externo de la Administración Pública.
 - A. Naturaleza del Presupuesto de Egresos.
 - B. Revisión y aprobación de las cuentas públicas.
 - a. Informes previos y de resultados.
 - b. Acciones derivadas de la revisión de las cuentas públicas.
 - Recomendaciones.
 - Promoción de sanciones.
 - Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal ante la SHCP.
 - Denuncias penales.
- 3.1.3 Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
- 3.1.4 Discusión y aprobación de las cuentas públicas.
- 3.1.5 Discusión y aprobación anual del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- 3.1.6 Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.
 - A. Breve reseña histórica de la Contaduría.
 - B. Funciones de contraloría de la Contaduría Mayor de Hacienda.
 - C. Atribuciones.
 - D. Las auditorías.
 - a. Financieras.
 - b. De sistemas.
 - c. De legalidad.
 - d. De normatividad de obras públicas.
 - e. Evaluación de programas.
 - f. Especiales.
- 3.1.7 La evaluación gubernamental.
- 3.2 Relación con el Poder Judicial.
 - 3.2.1 Intervención en nombramientos.
 - A. Cámara de Diputados.
 - B. Cámara de Senadores.

TIEMPO ESTIMADO: 15 HORAS.

UNIDAD IV. INTERVENCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO EN EL JUICIO DE RESPONSABILIDADES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará el procedimiento en el juicio de responsabilidades, competencia del Poder Legislativo.

- 4.1 Sujetos de juicio político.
- 4.2 Causas de procedencia.
- 4.3 Procedimiento.
 - 4.3.1 Recepción de denuncias.
 - 4.3.2 La Cámara de Diputados como instancia acusadora.
 - 4.3.3 La Cámara de Senadores como jurado de sentencia.
- 4.4 De la responsabilidad penal de diputados y senadores al Congreso de la Unión.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A

- BERLÍN VALENZUELA, Francisco. Derecho Parlamentario, México, Porrúa, 1997.
- BENSON, Nettie Lee. La diputación provincial y el federalismo mexicano, 2ª ed., México, UNAM: CM, 1994.
- CIOCO DI, Vitorio. El Diritto Parlamentare nella teoría en nella practica, Milano, Gruffré Editores, 1990.
- , Parlamento y sociedad civil, Cátedra de Derecho Político, Universidad de Barcelona, 1980.
- CHARDENAGAR, André. Razón de ser del Parlamento Legislativo de la Cámara de Diputados (LI Legislatura), México, 1981.
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN El Poder Legislativo en la Actualidad, México, UNAM, 1994.
- ENCICLOPEDIA PARLAMENTARIA DE MÉXICO. México, Cámara de Diputados; UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas; Miguel Ángel Porrúa, 1997.
- GAMAS TORRUCO, José. Regímenes parlamentarios de gobierno, México, UNAM, 1976.
- LUJAMBIO, Alonso. Federalismo y Congreso en el cambio político de México, México, UNAM, 1996.
- MANZELLA, Andrea. El Parlamento, México, Cámara de Diputados, Instituto de Investigaciones Legislativas, 1987.
- MANZELLA, Andrea. Jornadas de Derecho Parlamentario, Madrid, Congreso de los Diputados, 1985.

- NOHLEN, Dieter. (fonográficos. Volúmenes I, II y III).
Sistemas electorales y partidos políticos,
México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- OVILLA MANDUJANO, Manuel "Técnica Legislativa" en: 75 Aniversario de la
Constitución Política de los E.U.M., México,
UNAM: Facultad de Derecho: Seminario de
Derecho Constitucional, 1993.
- PEDROZA DE LA LLAVE,
Susana Thalía. El Congreso de la Unión, integración y
regulación, México, UNAM, 1997.
- SENADO DE LA REPÚBLICA -
UNAM Política y Procesos Legislativos, México,
Senado de la República, LII Legislatura:
UNAM, 1985.
- QUIROGA LAVIE, Humberto. Derecho parlamentario Iberoamericano,
México, Porrúa, 1987
- RABASA, Emilio O. El pensamiento político y social del
constituyente de 1916-1917, México, UNAM,
1996.
- SALAZAR ALAROA, Enrique A. Derecho Parlamentario, La Contaduría Mayor
de Hacienda hacia un Tribunal Mayor de
Hacienda, México, INAP, 1989.
- , Política y Proceso Legislativo: Coloquio
Senado de la República/UNAM, México,
UNAM, 1985.
- SANTAOLALLA, Fernando Derecho Parlamentario Español, Madrid,
Espasa-Calpe, 1990.
- , El parlamento y sus instituciones de
información, Madrid, Revista de Derecho
Privado, 1982.
- SARTORI, Giovanni. Ingeniería constitucional comparada, México,
Fondo de Cultura Económica, 1996.

SERNA DE LA GARZA, José María. Panorama del Derecho Mexicano, Derecho Parlamentario, México, McGraw Hill, 1997.

VENNIGS, Ivor. Parllament, London, Cambridge University Press, 1970.

-----.
Regímenes Parlamentarios de Gobierno, México, UNAM: Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1976.

REVISTAS:

Revista Quórum, publicación mensual del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una Tesina	50%
La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.	